



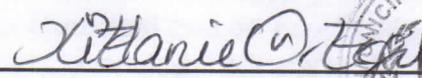
## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Diez y Siete (17).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos y Treinta de la tarde del día Martes Diez y Siete de Julio del Dos Mil Diez y Ocho, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Diez (10).- Se le dio lectura a la correspondencia enviada por parte del Análisis y Dictámenes de Cuentas GL y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Primer Trimestre 2018. Con Lo solicitado y sus respuestas y dice lo siguiente: Observaciones y Recomendaciones Rendición GL. Ingresos: 1.- Basados en los Ingresos presupuestados de Lps. 18,745,000.00y la Rendición de Cuentas presentada del I Trimestre 2018 reporta una recaudación Lps. 3,569,751.46 que representa un 19% en relación a lo presupuestado debe mejorar las estrategias de cobro e implementar medidas necesarias en cumplimiento a lo establecido en el marco de la Ley, evitando sanciones administrativas futuras de su competencia. R= Se están realizando la gestiones correspondientes para recaudación de ingresos se adjunta aviso de cobro a contribuyentes. 2.- En la Forma 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos en el Rubro 23.00.00.00 Disminución de Inversión Financiera reportan Lps. 4,030,429.20 y en la Forma 07 Cuenta de Tesorería, en el saldo al inicio del Trimestre reportan Lps. 6,408,460.72 encontrándose diferencia de Lps. 2,378,031.52 verificar, explicar dicha inconsistencia e informar el Saldo Inicial correcto. R= La diferencia está en la Forma 01, Rubro 22.1.8.00.00.00 Donaciones de Capital de la Administración Central, por el Valor de Lps. 2,378,031.52 que sumados a Rubro 23.0.0.00.00.00 por Lps. 4,030,429.20 conforman el Saldo Inicial de la Forma 07 por Lps. 6,408,460.72. Se adjunta ampliación del año 2018 y reporte del Rubro 22.1.8.00.00.00 Donaciones de Capital de la Administración. 3.- Presentar la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, ya sea de mayor o menor valor asignado de la transferencia 2018 del Gobierno Central, con su respectivo Certificación de punto de Acta. R=Se adjunta el punto de Acta de la

Disminución de la Transferencia del 2018. Observaciones y Recomendaciones sobre los Egresos: 1.- Los Ingresos recaudados con fondos propios y de transferencia fueron de Lps. 2,483,073.70 y los gastos de funcionamiento ejecutados fueron de Lps. 3,434,345.86, excediéndose en 38% que representa Lps. 951,272.16 claramente se observa el incumplimiento al artículo 163 de las disposiciones generales de la Republica, 98 numeral 6 y articulo 8 de la Ley de Municipalidades generales de la Republica, al subsanar este Dictamen adjuntara el punto de acta de compromiso firmada y sellada por el Alcalde Municipal, Tesorero, Contador, Presupuesto y Auditor, comprometiéndose a efectuar dichos ajustes en los siguientes trimestres de acuerdo a la distribución de porcentajes de la ley. R= Se están tomando los mejores esfuerzos para tener un ahorro y poder nivelar los gastos y hacer el ajuste en los siguientes trimestres. Y se adjunta el punto de compromiso firmada por todos los jefes de departamento. 2.-De acuerdo al artículo 163 de las disposiciones Generales de la Republica y los Ingresos recaudados por concepto de transferencia presentada en la Rendición de Cuentas del I Trimestre por la Municipalidad se analizó, que no están cumpliendo con los porcentajes de los sectores (35% Vida Mejor, 5% programas y Proyectos de la Mujer 20% todo los la Paz, 10% Pro Honduras y 15% de Infraestructura) estos valores y porcentajes se visualizan en el cuadro anterior de los egresos, deben justificar ampliamente y darle cumplimiento en el siguiente Trimestre. R=En el Primer Trimestre se pagaron compromisos contraídos del año anterior, y estamos haciendo todos los ajustes correspondientes para que en el II Trimestre se realicen los gastos conforme al compromiso del Pacto Municipal. 3.- Según análisis realizado nos indica que de acuerdo a los ingresos recaudados al I Trimestre correspondiente para inversión Lps. 10, 959,874.48 de los cuales ejecutaron Lps. 3,357,409.37 representando un 31%, dejando de invertir en un 69%, lo que nos muestra que existe una disponibilidad para inversión de Lps. 7,602,465.11 para el siguiente trimestre, justificar. R= En el II Trimestre se va a reflejar en el informe que se están realizando los proyectos presupuestados para Inversión según los ingresos. 4.-En la Forma 07 cuenta de Tesorería en el inciso D. Conciliación Bancaria consolidada reporta notas de crédito por Lps. 170,591.37 y notas de débito Lps. 190.44 debe presentar respaldo de las mismas y una acta de compromiso firmadas y sellada por el Alcalde Municipal, Tesorero, Contador, Presupuesto y Auditor, justificando la existencia de N/C N/D, así como comprometiéndose a que los siguientes trimestres no reportaran N/C N/D, si el caso es por no ingresar la información en tiempo y forma. R= Se adjunta el respaldo de las N/C por el valor de Lps. 165,131.39, por valor de 5,459.98 y notas de débito por Lps. 190.44, las notas de débito es porque el banco nos carga el valor por renta de Token al cierre del mes, las notas de crédito es porque tenemos contribuyentes que nos pagan tributos directamente al banco y no lo reportan al departamento de tributación, así como los intereses otorgados en cuenta de ahorro de la Cooperativa que los acreditan, también al cierre del mes, posteriormente investigamos el origen de estos pero en el programa SAMI no permite registros con fechas anteriores por lo que no podríamos comprometernos a no tener estas diferencias en las conciliaciones bancarias, se adjunta respaldo. 4.-.Deben adjuntar a las subsanación copia del recibo de la entrega de la Rendición de Cuentas de la Mancomunidad a que pertenece, esto con el objetivo de cumplimiento al artículo 164 numeral 6 y seguimiento a la respuesta enviada en la observación solicitada en

el Dictamen del Presupuesto. R= La Municipalidad de Guanaja hasta el momento no pertenece a ninguna Mancomunidad. 5.- Presentar Constancia de parte de la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad local (DGPGL) sobre el avance del I Trimestre del Plan de Desarrollo Municipal. R= Se adjunta Constancia actualizada de la Dirección de Planificación y Gobernabilidad, sobre el Plan estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM). 6.-Adjuntar a la subsanación certificación de punto de acta del día de Rendición de Cuentas de la Municipalidad en cabildo abierto, la cual debe ser celebrada durante la segunda quincena del mes de enero. Artículo 59- de la ley de municipalidades. R= Se adjunta certificación del punto de acta del día de la Rendición de Cuentas en cabildo abierto. II. El Análisis del informe físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, se realizó en el marco del artículo 164 de las disposiciones generales del Presupuesto general de la Republica. 1. Presentar nuevamente el informe de proyectos de forma digital (Excel) y que el CD que presentaron venia solamente la rendición en PDF. R= Se Adjunta el informe del primer trimestre en forma digital Excel. Después de escuchar las preguntas y respuestas la honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobaron.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Diez y Ocho días del mes de Julio del año Dos mil Diez y Ocho.

  
**XITLANIE ORTEGA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

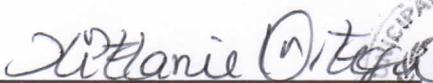




## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Diez y Siete (17).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos y Treinta de la tarde del día Martes Diez y Siete de Julio del Dos Mil Diez y Ocho, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Trece (13).- Se dio lectura al Informe Mensual de Actividades desarrolladas correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo 2018 enviados por el Auditor Municipal el Lic. Regis Antonio Hernández, donde la Honorable Corporación Municipal se dieron por enterados de las recomendaciones dadas por el auditor interno municipal.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Diez y Ocho días del mes de Julio del año Dos mil Diez y Ocho.



**XITLANIE ORTEGA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

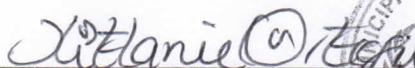




## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Diez y Siete (17).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos y Treinta de la tarde del día Martes Diez y Siete de Julio del Dos Mil Diez y Ocho, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Nueve (09).- El Alcalde Municipal presento ante la Honorable Corporación Municipal el Informe de Rendición de Cuentas Acumulado al 2do Trimestre 2018. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Diez y Ocho días del mes de Julio del año Dos mil Diez y Ocho.



**XITLANIE ORTEGA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

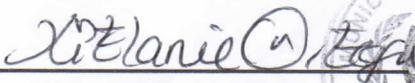




## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Diez y Siete (17).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos y Treinta de la tarde del día Martes Diez y Siete de Julio del Dos Mil Diez y Ocho, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Ocho (08).-El Alcalde presento ante la Honorable Corporación Municipal el Informe de Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Gasto Ejecutado del 2do Trimestre 2018. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Diez y Ocho días del mes de Julio del año Dos mil Diez y Ocho.

  
XITLANIE ORTEGA  
SECRETARIA MUNICIPAL

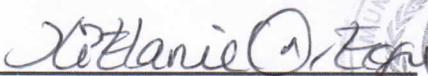




## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Diez y Siete (17).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos y Treinta de la tarde del día Martes Diez y Siete de Julio del Dos Mil Diez y Ocho, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Siete (07).- El Alcalde Municipal hace del conocimiento al pleno de la Corporación Municipal que la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización ha solicitado que la Municipalidad reduzca los gastos de funcionamiento, a lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Diez y Ocho días del mes de Julio del año Dos mil Diez y Ocho.



**XITLANIE ORTEGA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**





## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Diez y Siete (17).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos y Treinta de la tarde del día Martes Diez y Siete de Julio del Dos Mil Diez y Ocho, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Quince (15).- Se le dio lectura al Informe Trimestral presentada por el Auditor Municipal el Lic. Regis Antonio Hernández donde da a conocer las actividades que realizo el Primer Trimestre las cuales fueron: Arqueos de Caja General, Controles Internos a los siguientes departamentos, Deptos. De Justicia Municipal, Depto. De Unidad municipal Ambiental, Revisión de la Ejecución del Informe de Seguimiento y recomendaciones. A lo que la Honorable Corporación Municipal se dieron por enterados.

1  
Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Diez y Ocho días del mes de Julio del año Dos mil Diez y Ocho.

  
XITLANIE ORTEGA  
SECRETARIA MUNICIPAL

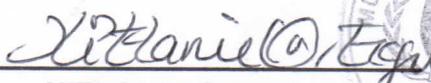




## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Diez y Siete (17).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos y Treinta de la tarde del día Martes Diez y Siete de Julio del Dos Mil Diez y Ocho, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Diez y Seis (16).- Se le dio la lectura a la correspondencia enviada por parte del Sr. Jesús Gallo Flores con Identidad No. 1701-1962-00960 y vecino de esta comunidad por medio de la presente solicita a la Corporación Municipal un apoyo económico para poder cubrir los gastos médicos que conlleva el tratamiento del diagnóstico de una ceguera severa producida por Glaucoma en su ojo izquierdo y que ya está afectando el ojo derecho el cual correría con el mismo problema de no seguir con el tratamiento que le indican. Dice que apela a la sensibilidad de todos los miembros de la Corporación para que se le otorgue una ayuda de boleto aéreo ida y vuelta y explica que cada tratamiento tienen un costo de Lps. 4,500.00 y que le recetaron 6 de los cuales ya se realizó uno quedando pendiente 5 para un total de L. 22,500.00. Adjunta copia de las diferentes tomografías que le han practicado. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron darle dos Tratamientos de L. 4,500.00 que hacen un total de L. 9,000.00 y dos boletos aéreos ida y vuelta, boletos que utilizara para cada sesión que se realizara. Con la condición que se depositara directamente a cuenta de la clínica que lo está tratando.

Extiende la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Diez y Ocho días del mes de Julio del año Dos mil Diez y Ocho.

  
XITLANIE ORTEGA  
SECRETARIA MUNICIPAL

